

Comisión de Participación Ciudadana

ACTA DE DÉCIMA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL, VI LEGISLATURA.

En la Ciudad de México, Distrito Federal, siendo las 10:30 horas día del viernes ocho de noviembre del año dos mil trece, previa convocatoria, se reunieron los integrantes de la Comisión de Participación Ciudadana de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, VI Legislatura, en el Salón Cuatro ubicado en Gante número 15, Primer Piso, colonia Centro Histórico, Delegación Cuauhtémoc de esta ciudad capital, presidiendo la sesión la diputada Lucila Estela Hernández de acuerdo al siguiente:

1. Lista de asistencia.
2. Lectura y en su caso aprobación del orden del día.
3. Aprobación del acta de sesión anterior.
4. Exposición por parte de académicos respecto de la Ley de Participación Ciudadana con los temas siguientes: plebiscito, referéndum, consulta popular, iniciativa popular, revocación de mandato, órganos de representación ciudadana, el presupuesto participativo y la consulta ciudadana.
5. Análisis y en su caso aprobación del dictamen por el que se reforma el art. 92 de la Ley de Participación Ciudadana del Distrito Federal.
6. Asuntos generales.

Se registró la presencia de las y los siguientes diputados: Lucila Estela Hernández, Héctor Hugo Hernández Rodríguez, Esthela Damián Peralta, Polimnia Romana Sierra Bárcena, Christian Damián von Roehrich de la Isla, y Claudia Cortés Quiroz declarándose quórum legal. Además de la asistencia de los investigadores: Doctor Daniel Rodríguez Velázquez docente investigador de la Escuela Nacional de Trabajo Social, Doctor Manuel Canto Chac. Docente investigador de la UAM-Xochimilco, y la Doctora María del Pilar Berrios Navarro docente investigadora de la UAM-Xochimilco.

Existiendo quórum legal establecido en el artículo 25 del Reglamento Interior de las Comisiones de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal se declaró abierta la sesión, así la C. Secretaria dio lectura a la orden del día con los siguientes puntos: Lectura y en su caso aprobación del acta de la sesión anterior, exposición por parte de académicos respecto a la Ley de Participación Ciudadana con los temas plebiscito, referéndum, consulta popular, iniciativa popular, revocación de mandato, órganos de representación ciudadana, el presupuesto participativo y la consulta ciudadana; análisis y en su caso aprobación del dictamen por el que



VI LEGISLATURA

ASAMBLEA
DE TODOS



"2013, Año de Belsario Domínguez"

Comisión de Participación Ciudadana

se reforma el artículo 92 de la Ley de Participación Ciudadana del Distrito Federal, dando así paso al 2 punto de la orden del día. -----

C.

Dip. Lucia Estela Hernández dio la bienvenida a cada uno de los académicos presentes, dando uso de la palabra a cada uno de los académicos-----

-----El Dr. Daniel Rodríguez Velázquez quien reconoce que los instrumentos establecidos en la ley de participación ciudadana forman parte del modelo de democracia participativa, lo anterior debido a que México está inscrito en una transición incompleta lo cual afecta el funcionamiento de estos mecanismos.-----

Propone que para un adecuado funcionamiento de la Ley de Participación Ciudadana del Distrito Federal analicen como se puede empoderar verdaderamente al ciudadano para que sean tomadores de decisiones y su participación impacte incluso en políticas públicas. Además sostiene que es necesario superar la gobernabilidad de carácter vertical que está prevaleciendo y así considerar en una democracia donde prevalezca una gobernanza realmente democrática.

Por último abordo los problemas presentes en la misma Constitución en materia de participación ciudadana, porque explico que la misma Constitución faculta al propio Congreso de la Unión en la escala que le corresponde legislar en materia de iniciativa ciudadana pero nadie convoca a la ciudadanía a través de estos mecanismos para que participen.-----

Así la C. Presidenta Lucila Estela Hernández agradeció su intervención para dar uso de la palabra al Doctora María del Pilar Barrios Navarro, quien comenzó su intervención con una pregunta para la Comisión de Participación Ciudadana si los integrantes están contemplando hacer uso de los instrumentos y de las figuras establecidas en la ley en el marco de un proceso que involucra al Estado, Distrito Federal y no solo al ejecutivo, porque de esta manera se podría tener una relación entre gobernantes y ciudadanos para un involucramiento de mayor alcance. Además la Doctora considera que los ciudadanos no se acercan a estos mecanismos porque no hay nada que los incentive a hacerlo e incluso por falta de transparencia-----

También puntualizo sobre el presupuesto participativo mencionó que sus alcances son muy limitados y no logran verdadera participación ciudadana, porque se asume como una consulta a la que se denomina presupuesto participativo en donde no hay homogeneidad.-----

La C. Diputada Lucila Estela Hernández agradeció las aportaciones del Dra. María del Pilar Barrios Navarro para dar paso al Dr. Manuel Canto Chac quien señalo que los instrumentos de participación ciudadana deben involucrar al ciudadano de manera eficaz, que sean escuchados y tomados en cuenta.El carácter que ha tenido en la ciudad es básicamente el de órganos consultivos que por cierto en los últimos meses hasta ese carácter ha perdido porque no se les convoca, no se les renueva, no se reúnen lo cual impacta en una falta de construcción de la ciudadanía y con ello se puede decir que no hay un empoderamiento hacia el ciudadano-----



Comisión de Participación Ciudadana

La C. Presidenta agradeció también la intervención del Doctor Manuel Canto Chac planteando que se requiere una nueva de Ley de Participación Ciudadana y así dar paso al tercer punto de la orden del día que se refiere a la discusión y en su caso aprobación del dictamen por el que se reforma el artículo 92 de la Ley de Participación Ciudadana. El dictamen fue distribuido de conformidad con lo señalado en el artículo 22 del Reglamento Interior de las Comisiones de la Asamblea Legislativa cuyo sentido es generar los mecanismos con los cuales se les pueda dar certeza jurídica a los ciudadanos del Distrito Federal y dar cumplimiento a la sentencia emitida por Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación en el sentido de eliminar el párrafo tercero del artículo 92, la frase sin posibilidad de reelección, que resulta contradictoria con la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.-----

De tal manera se considera la posibilidad de insertar un párrafo cuarto al artículo en estudio en el que en lugar de quitar el término de reelección, se le agregue como lo señala la propia sentencia del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, el criterio de temporalidad necesario con el cual se de certeza jurídica a los ciudadanos del Distrito Federal.-----

Es de aprobarse el proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 92 de la Ley de Participación Ciudadana del Distrito Federal para quedar como sigue:

Artículo 92.- La representación será honorífica y el tiempo de duración de los cargos del comité será de tres años.

Los integrantes de los comités ciudadanos podrán ser reelectos hasta por un periodo inmediato posterior, cumpliendo con los requisitos y procedimientos que establece la ley.-----

C. Diputada Esthela Damián Peralta Quisiera que el transitorio que señala como primero sea modificado de la siguiente manera: El presente decreto entrará en vigor concluido el periodo para el que fue electo los comités vecinales 2013-2016.-----

-----La C Presidenta ¿Cuál sería su justificación, diputada Esthela Damián? La C. Diputada Esthela Damián Peralta porque se está evitando o eliminando que los que participaron puedan reelegirse, sabiendo que la participación que tuvieron los anteriores comités no fue alta.-----La C.

Presidenta haciendo una precisión la resolución no trae temporalidad y la resolución no va dedicada a los comités. Dice que viola la Constitución y que por eso debe ser retirada. Además es necesario darnos y darles la oportunidad a los ciudadanos del Distrito Federal para que ellos tengan todos los elementos y así generar políticas públicas de acuerdo a las necesidades del territorio.-----La C. Secretaria Por

instrucciones de la Presidencia y en votación nominal, se pide a las y los diputados mencionen en voz alta si es de considerarse la reserva o no.-----



Comisión de Participación Ciudadana

Dip. Christian von Roehrich en contra, Dip. Héctor Hugo Hernández en contra, Dip. Lucila Estela en contra, Dip. Polimnia Romana en abstención, Dip. Estela Damián a favor de la reserva y Dip. Claudia Cortes en contra de la reserva-----C.

Secretaría. Se tienen 4 votos en contra, 1 abstención y 1 a favor. No se considera la reserva en el dictamen se da paso a la votación del dictamen en lo general y lo particular.-----

----- Dip. Christian von Roehrich a favor proyecto de dictamen, Dip. Héctor Hugo Hernández a favor, Dip. Lucila Estela a favor, Dip. Polimnia Romana a favor, Dip. Estela Damián a favor y Dip. Claudia Cortes a favor del dictamen.-----

La C. Secretaría. Se tienen 6 votos a favor, ninguno en contra, se aprueba el dictamen de referencia. Túrnese el presente dictamen a la mesa directiva y a la Comisión de Gobierno de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal para los efectos legales a que haya lugar. -----

La C. Presidenta Agotados los puntos del día de esta sesión se da por concluida la sesión ordinaria de la Comisión de Participación Ciudadana, siendo las 12:53 horas del día ocho de noviembre de 2013.